

LC/L.2738(CRM.10/3)  
Agosto de 2007

Este documento fue coordinado por Sonia Montaña, Jefa de la Unidad Mujer y Desarrollo de la CEPAL.

La redacción de los capítulos estuvo a cargo de Sonia Montaña y María Nieves Rico. Vivian Milosavljevic estuvo encargada del procesamiento de la información estadística.

En la elaboración se contó con la colaboración de Diane Alméras, Jéssica Cuadros, Denisse Lazo, Carlos Maldonado, Marta Panera y Daniela Zapata.

También contribuyeron a su preparación Karen Bart-Alexander, Virginia Guzmán, Flavia Marco, Julia Evelin Martínez, Laura Pautassi, Corina Rodríguez, Silke Staab, Sheila Stuart y Seo Won Lee, y se contó con la colaboración del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) – División de Población de la CEPAL.

El documento recoge las valiosas contribuciones de las ministras y autoridades de los mecanismos para el adelanto de la mujer de América Latina y el Caribe, que definieron su contenido en la trigésima novena reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (México, D.F., 11 y 12 de mayo de 2006); analizaron la primera versión del documento durante la realización de dos foros virtuales (enero de 2007 en español y febrero de 2007 en inglés) y la segunda versión en tres reuniones técnicas (Ciudad de Guatemala, 16 y 17 de mayo de 2007; St. John's, Antigua y Barbuda, 22 y 23 de mayo de 2007, y Santiago de Chile, 28 y 29 de mayo de 2007), y enviaron comentarios por escrito.\*

328-2007

---

\* Antigua y Barbuda, Antillas Neerlandesas, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Haití, Honduras, Islas Caimán, Islas Turcos y Caicos, Islas Vírgenes Británicas, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, República Bolivariana de Venezuela, Saint Kitts y Nevis, Saint Maarten, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Suriname y Uruguay.